



Despacho
del Gobernador

RESOLUCION No. 167 de 2024 (19 de septiembre)

“Por medio de la cual se modifica el artículo Primero, numerales 3.1, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.17 del artículo tercero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, referente a las fechas del cronograma en el proceso de elección de la comisión de personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024 – 2026”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, *“(...) l se convoca a elecciones de representantes de los empleados a la Comisión de Personal de Gobernación de Nariño para el periodo 2024 – 2026”*.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015 se realizó la convocatoria para la conformación de la Comisión de Personal, adicionalmente conforme a lo establecido en el artículo 7° del Decreto ibidem:

*“(...) Los candidatos a ser representantes de los empleados ante la Comisión de Personal deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas en el artículo anterior, ante el Jefe de la Unidad de Personal o ante quien haga sus veces en la respectiva entidad o en la dependencia regional o seccional, dentro de los cinco (5) días siguientes a la divulgación de la convocatoria. **Si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual**” (Negrita fuera del texto).*

Que en el proceso de elección convocado el 4 de septiembre de 2024, se estableció el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
Desde la publicación del Acto Administrativo el 4 de septiembre de 2024	Publicación del proceso de votación virtual.
5 de septiembre al 18 de septiembre de 2024	Inscripción de candidatos
19 de septiembre de 2024	Publicación de Lista de candidatos inscritos
19 de septiembre de 2024	Designación de los escrutadores
20 de septiembre de 2024	Designación de jurados de votación



Despacho
del Gobernador

23 de septiembre de 2024	Publicación lista general de votantes
25 de septiembre de 2024	Celebración de elecciones, escrutinio y levantamiento de acta.
26 de septiembre de 2024	Publicación de resultados de las votaciones

Que se fijó como plazo de inscripción de candidatos hasta el día 18 de septiembre de 2024, pero hasta la presente fecha, se ha inscrito solo una persona, razón por la cual se debe prorrogar los términos.

Por las razones anteriormente expuestas, se requiere modificar el Artículo Primero, numeral 3.1, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.17 del Artículo tercero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024 mediante la cual se convocó a elecciones de representantes de los empleados a la Comisión de Personal de Gobernación de Nariño para el periodo 2024 – 2026.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

“(…) **ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción a participar activamente en el proceso electoral que se realizará al interior de la Gobernación De Nariño, el día 18 de octubre de 2024, con El fin de elegir a dos representantes principales y dos suplentes de Carrera administrativa la Comisión de personal de la entidad, para el periodo 2024-2026.

(…)”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFÍQUESE el artículo tercero, numerales 3.1, 3.6, 3.8, 3.9 y 3.17 de la Resolución N° 146 del 4 de septiembre de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

“(…) **ARTÍCULO TERCERO:** El proceso electoral citado mediante el presente acto administrativo, se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocar para el día 18 de octubre de 2024, a todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación de la Gobernación De Nariño, a participar en el proceso electoral para la designación de dos



(2) representantes de carrera administrativa y dos (2) suplentes, ante la Comisión de Personal de la Gobernación de Nariño, para el periodo 2024-2026.

3.6 REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y PLAZOS PARA HACERLO

“(…) El nuevo plazo de inscripción, se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la divulgación de la presente resolución; es decir, entre las 8:00 a.m. del día 23 de septiembre de 2024 hasta las 6:00 p.m. del día 27 de septiembre de 2024. si dentro del término fijado anteriormente no se inscriben por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un término igual, es decir, hasta las 6:00 p.m. del día 4 de octubre de 2024.

(…)”

3.8 DE LA LISTA DE ELECTORES

La Subsecretaria de Talento Humano, publicara el 16 de octubre de 2024, la lista general de votantes que contenga nombre del funcionario, su calidad de funcionario de carrera o de libre nombramiento y remoción, el número del documento de identidad y ubicación.

3.9 DIA Y HORA EN QUE SE ABRIRA Y SE CERRARA LA VOTACIÓN

Las elecciones se llevarán a cabo el 18 de octubre de 2024, y cada funcionario ingresará a la página Elecciones comisión de personal desde la página de la Gobernación de Nariño, para la cual podrá tener accesibilidad desde cualquier dispositivo electrónico. Y se realizará dentro de los siguientes horarios:

- La Votación virtual se abrirá a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.
- La Votación presencial en la Sede Central de la entidad se abrirá en igual horario, en que se dispone de la plataforma en la página web de la entidad es decir desde las 8:00 a.m. y se cerrara a las 4:00 p.m.

3.17 CRONOGRAMA 2024

FECHA	ACTIVIDAD
19 de septiembre de 2024	Publicación del Acto Administrativo
23 de septiembre al 4 de octubre de 2024	Inscripción de candidatos
7 de octubre de 2024	Publicación de Lista de candidatos inscritos
7 de octubre de 2024	Designación de los escrutadores
8 de octubre de 2024	Designación de jurados de votación



Despacho
del Gobernador

16 de octubre de 2024	Publicación lista general de votantes
18 de octubre de 2024	Celebración de elecciones, escrutinio y levantamiento de acta.
21 de octubre de 2024	Publicación de resultados de las votaciones

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días de septiembre de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador del Departamento de Nariño

Reviso: Diana Mera
Subsecretaria Talento Humano

Reviso: Miguel Peredes
● Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Paola Goyes
Abogada STH

Enmendé

